

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Carlos III de Madrid	Escuela de Doctorado de la Universidad Carlos III de Madrid	28053708	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Ciencias Sociales/ Social Sciences		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Ciencias Sociales/ Social Sciences por la Universidad Carlos III de Madrid			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Marco Celentani	Director de la Escuela de Doctorado		
Tipo Documento	Número Documento		
NIE	X1592224A		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Juan Romo Urroz	RECTOR		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	05363864B		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Isabel Gutierrez Calderón	VICERRECTORA DE ESTUDIOS		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	28563399K		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
c/ Madrid, 126, Edificio Lopéz Aranguren	28903	Getafe	600000000
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vr.estudios@uc3m.es	Madrid		916248908

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Ciencias Sociales/ Social Sciences por la Universidad Carlos III de Madrid	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Ciencias sociales y del comportamiento				
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Fundación para el Conocimiento Madrimasd		Universidad Carlos III de Madrid		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>El 23 de abril de 2013 el Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid aprobó la creación del Departamento de Ciencias Sociales. El nuevo Departamento se constituyó con profesores procedentes del Departamento de Ciencia Política y Sociología, del Departamento de Historia Económica e Instituciones, del Instituto Madrileño de Estudios Avanzados (IMDEA) en Ciencias Sociales de la Comunidad de Madrid y del Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales (CEACS) del Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones. Esta nueva organización departamental en el ámbito de las Ciencias Sociales se estableció con la intención de aumentar la visibilidad nacional e internacional en esta rama del conocimiento. Por lo demás, la iniciativa se suma a la tendencia contemporánea hacia la multidisciplinariedad dentro de las Ciencias Sociales, deseable desde el punto de vista de la innovación científica.</p> <p>Desde un primer momento, el nuevo Departamento de Ciencias Sociales reunió a investigadores de reconocido prestigio nacional e internacional. En estos tres años, además, ha aumentado su plantilla contratando a seis jóvenes académicos prometedores, un investigador Ramón y Cajal, dos investigadores Juan de la Cierva y dos profesores internacionales del programa CONnecting EXcellence to UC3M, todo ello con el firme propósito de consolidar un grupo de académicos que tenga la masa crítica necesaria para realizar investigación de máximo nivel y poder emprender proyectos ambiciosos, contribuyendo de esta manera a aumentar su impacto académico en el ámbito nacional e internacional de las Ciencias Sociales.</p> <p>Desde su creación en abril de 2013, el nuevo Departamento de Ciencias Sociales promovió, con otros Departamentos de la Universidad, dos nuevos grados, el Grado de Filosofía, Política y Economía y el Grado en Estudios Internacionales, centrados en el análisis multidisciplinar de los principales retos del mundo contemporáneo (por ejemplo, globalización, integración económica, migraciones, conflictos, desigualdad). Dicho Grado se puso en marcha en el año académico 2014-2015. Debido a la buena recepción de los Estudios Internacionales, se han ofrecido programas combinados con grados ya existentes (Administración de Empresas, Ciencias Políticas, Derecho, y Economía), abriendo así el camino a nuevas cualificaciones profesionales basadas en la superación de las barreras disciplinares. Este Grado se realiza íntegramente en inglés, lo que permite atraer a estudiantes de otros países y dar mayor visibilidad internacional a la Universidad.</p> <p>Con el Real Decreto 1393/2007 (modificado por los Reales Decretos 861/2010 y 99/2011) que regula las enseñanzas oficiales de doctorado se produce la separación del tradicional Doctorado en dos etapas: por un lado, cursos avanzados de formación que se ofrecen desde programas de Máster (Másteres de Investigación u Oficiales); por otro, lo que en la actualidad se entiende por un programa de Doctorado, destinado fundamentalmente a la elaboración y defensa de la tesis doctoral. Durante el curso 2016-17 se ha reforzado la primera etapa del postgrado. Bajo la iniciativa del Instituto Carlos III Juan March de Ciencias Sociales (IC3JM), se ha diseñado un programa de Máster de Investigación en Ciencias Sociales de dos años de duración, impartido íntegramente en inglés. Como queda reflejado en el plan de estudios del Máster de Investigación en Ciencias Sociales se han configurado cuatro grandes módulos (más el Trabajo de Fin de Máster): (1) Metodología, Estadística y Teoría Económica, (2) Sociología, (3) Ciencia Política e (4) Historia Económica. Dentro de cada uno de estos módulos, se han distinguido diversas materias:</p> <p><u>Metodología:</u> (I) Técnicas de Investigación;</p> <p>(II) Diseño de Investigación;</p> <p>(III) Modelos Formales.</p> <p><u>Sociología:</u> (I) Análisis Social;</p> <p>(II) Estratificación Social;</p> <p>(III) Demografía.</p> <p><u>Ciencia Política:</u> (I) Política Comparada;</p>

(II) Relaciones Internacionales;

(III) Economía Política.

Historia Económica: (I) Introducción a la Historia Económica;

(II) Análisis Histórico de las Instituciones;

(III) Historia Económica de la Globalización.

Durante el primer año de este master de investigación no hay optatividad: los alumnos cursan asignaturas comunes y obligatorias que, por un lado, proporcionan a la/al estudiante una adecuada base metodológica para realizar investigación y, por otro, le introducen, mediante al menos un primer curso sustantivo, a las tres áreas de conocimiento, Ciencia Política, Sociología e Historia Económica. En el segundo año, además de otros cursos obligatorios, el programa ofrece optatividad, de modo que se configuran tres posibles itinerarios (Ciencia Política, Sociología e Historia Económica). Finalmente, el/la estudiante prepara durante el último cuatrimestre su Trabajo de Fin de Máster. La/el futura/o alumna/o de doctorado puede elegir el itinerario más apropiado para su tema de investigación, que en principio puede ser el embrión de su futura tesis doctoral. El Máster, cuya primera edición ha arrancado durante el curso académico 2016/17, refleja con exactitud la filosofía que inspira la constitución del Departamento de Ciencias Sociales y es también un elemento importante en la consolidación académica del área dentro de la Universidad.

El Máster de Investigación en Ciencias Sociales, diseñado específicamente para la formación de futuros académicos en Ciencias Sociales, se suma a otros programas oficiales de posgrado que vienen desarrollándose desde hace años, como el Máster Universitario en Desarrollo y Crecimiento Económico (MADE) de un año de duración, su versión internacional e inter-universitaria, el Master in Economic Development and Growth (MEDEG), de dos años de duración, en colaboración con las Universidades de Groningen (NL) y Lund (S), y el Máster en Liderazgo Político y Social, de un año de duración.

Tanto el hecho de realizar un grado en inglés como el perfil internacional del profesorado sitúan al Departamento en una posición óptima para lanzar un programa de Doctorado que atraiga talento de España y otros países. La experiencia acumulada con los programas de Máster, así como su variada temática, constituyen una plataforma ideal para el tercer escalón (tras el Grado y el Máster) de la formación académica que se desea introducir, y que supondrá la culminación de la oferta de programas en el área: **el programa de Doctorado en Ciencias Sociales**. Además de los estudiantes que puedan acceder directamente a este Doctorado tras haber superado el Master en Investigación, el programa podrá nutrirse también de los estudiantes que hayan finalizado alguno de los otros Másters que organiza el Departamento y que deseen continuar sus estudios mediante la elaboración de tesis doctorales, así como de otros alumnos que tengan títulos de otros programas de Máster oficial que el Departamento pueda considerar de calidad e interés para su programa de Doctorado.

A. Adaptación y peculiaridades de los estudios de doctorado en la UC3M

La nueva regulación de los estudios de doctorado contenida en el RD 99/2011 impulsó la organización y adaptación de los programas de doctorado existentes en la Universidad Carlos III de Madrid al nuevo esquema de organización de estudios persiguiendo el más alto nivel de exigencia y excelencia. La creación de una Escuela de Doctorado favorece la organización de la formación de investigadores en una o varias ramas del conocimiento o con carácter interdisciplinar mediante la formulación de los Programas de Doctorado y asegura la formación de los futuros doctores en el marco de la estrategia general de formación e investigación de la UC3M.

B. El programa de doctorado en el marco de i+d+i de la UC3M

El programa pretende contribuir a mantener y desarrollar un enfoque integrado, coherente y coordinado de las actividades educativas y de investigación en España y en la Unión Europea en los ámbitos de conocimiento de las Ciencias Sociales.

En el marco de HORIZON 2020, que es la piedra angular de la investigación colaborativa en toda Europa y con otros países socios, nuestro programa se incardina perfectamente en una de sus áreas temáticas, Social Sciences and Humanities. . <http://ec.europa.eu/programmes/horizon2020/en/area/social-sciences-humanities>

El programa de doctorado, se enfoca hacia las prioridades del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2013-16 en lo referente a:

1. la generación de conocimiento , en cualquier campo de investigación, que contribuya al fomento de la excelencia y del liderazgo internacional del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y
1. atender las prioridades científico;técnicas y sociales integradas en el PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD, que incluye : 1) Salud, cambio demográfico y bienestar; (2) Seguridad y cali-

dad alimentarias; actividad agraria productiva y sostenible, recursos naturales, investigación marina y marítima; (3) Energía, segura, eficiente y limpia; (4) Transporte inteligente, sostenible e integrado; (5) Acción sobre el cambio climático y eficiencia en la utilización de recursos y materias primas; (6) Cambios e innovaciones sociales; (7) Economía y sociedad digital y (8) Seguridad, protección y defensa. . http://www.idi.mineco.gob.es/stfls/MICINN/Investigacion/FICHE-ROS/Plan_Estatal_Inves_cientifica_tecnica_innovacion.pdf

Por último, este programa de doctorado recoge la visión del plan estratégico I+D+i de la propia universidad, según se describe en el capítulo 3 del documento Plan Estratégico 2010-2015 de la Universidad Carlos III de Madrid

(http://www.uc3m.es/portal/page/portal/organizacion/LIBRO_PLAN ESTRATEGICO.pdf)

En el plan estratégico 2010-15, la UC3M destaca su apuesta por impulsar las actividades de generación y transferencia del conocimiento a la sociedad y al tejido empresarial, especialmente del conocimiento generado internamente mediante la investigación. Para alcanzar tal fin, el plan estratégico señala la importancia de disponer de un **doctorado de calidad**, que involucre diferentes departamentos, **que tenga una vocación interdisciplinar e internacional**. Dicho compromiso de la UC3M con la calidad de la docencia, la investigación de excelencia y la transferencia de conocimiento es uno de los pilares sobre los que se ha basado la obtención de la denominación de Campus de Excelencia Internacional.

C. Las circunstancias del contexto social de la universidad

El conocimiento es un componente esencial de los actuales procesos de transformación económica, tecnológica y social. España va por detrás de otros países avanzados en cuanto a la importancia profesional que se otorga al título de Doctor. Cabe pensar que en los próximos años la demanda de Doctores aumente en el mercado de trabajo. En una sociedad avanzada, liberal y compleja como la española es importante que haya centros de formación avanzada en Ciencias Sociales. La formación de Doctores en Ciencias Sociales tiene no sólo relevancia académica, sino que además puede contribuir a mejorar los procesos de toma de decisiones públicas gracias a un diagnóstico riguroso de los problemas y a la formulación de soluciones políticas, económicas y sociales. Asimismo, la presencia de Doctores en la esfera pública (desde centros universitarios, fundaciones, think-tanks, consultoras, ONGs y medios de comunicación) puede enriquecer el debate sobre los retos a los que se enfrentan las sociedades avanzadas. Desde este punto de vista, la Universidad, mediante la formación de Doctores, desempeña un papel fundamental en la nueva sociedad del conocimiento.

D. Perfil específico del doctorado en Ciencias Sociales

La Universidad Carlos III de Madrid, al ser una institución joven y dinámica, está especialmente bien situada para efectuar esta transición desde la especialización compartimentada a una organización multidisciplinar que resulte más acorde con el tipo de investigaciones que están teniendo mayor impacto en los últimos años y que suelen basarse en una combinación de enfoques comparados, históricos, cuantitativos y cualitativos. El punto de partida del nuevo Departamento de Ciencias Sociales consiste en combinar las diversas áreas de conocimiento a partir de unos planteamientos metodológicos comunes en todas las disciplinas.

Otras Universidades están embarcadas en proyectos semejantes. La Universidad de York (GB), la Jacobs Universität (Alemania), la Universität Mannheim (Alemania), Caltech (EEUU), el Center for Advanced Study in the Behavioral Sciences de la Universidad de Stanford (EEUU) o el Santa Fe Institute (EEUU), por poner algunos ejemplos, agrupan, con bastante éxito, a su personal académico en Ciencias Sociales dentro de un mismo departamento, escuela o centro. Siguiendo esos ejemplos, el nuevo Departamento de Ciencias Sociales quiere contribuir a aumentar el prestigio de la Universidad Carlos III de Madrid y su labor investigadora y docente en el ámbito de las Ciencias Sociales, lo que también permitirá atraer a un número creciente de buenos estudiantes de España y del resto del mundo.

La formación superior, en el nivel de doctorado, en Ciencia Política, Historia Económica y Sociología, concebida desde una visión sinérgica que permitirá alcanzar resultados idóneos, propiciará el surgimiento de investigadores de excelencia que estén en condiciones de analizar, explicar y ofrecer respuestas a los retos actuales y futuros, en un contexto cambiante, multidimensional e interrelacionado. La pluralidad de disciplinas que se integran en este Programa supone un valor añadido, en tanto permiten la formación específica en ámbitos de conocimiento diferentes (Ciencia Política, Historia Económica, Sociología y áreas afines, como Relaciones Internacionales, Demografía, Gestión Pública, Geografía, Historia, Antropología, etcétera), beneficiándose al tiempo de iniciativas formativas sinérgicas.

La alta calidad del Programa viene avalada por los resultados previos de los equipos investigadores que participan en el mismo, tanto en el ámbito de la formación de Doctores en programas antecedentes de éste, como en la producción científica de los equipos de investigación en ellas integrados. El objetivo último del Programa consiste en la formación de académicos y profesionales con las herramientas analíticas y habilidades cognitivas necesarias para ser considerados expertos tanto en el ámbito de la investigación como la decisión política y social.

El programa está dirigido a investigadores que quieren culminar sus estudios de posgrado con una disertación científica en el ámbito de las ciencias sociales. Se ha diseñado pensando en doctorandos embarcados en la realización de una tesis doctoral a tiempo completo, si bien se contempla asimismo la posibilidad de realizar los estudios de docto-

rado a tiempo parcial, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos establecidos para el programa de doctorado en Ciencias Sociales previa autorización de la Comisión Académica responsable del programa. La Comisión valorará el contexto particular de cada solicitante, a la hora de tomar una decisión sobre su capacidad para adquirir las competencias planteadas en el programa.

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
036	Universidad Carlos III de Madrid

1.3. Universidad Carlos III de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28053708	Escuela de Doctorado de la Universidad Carlos III de Madrid

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad Carlos III de Madrid

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
8	10

NORMAS DE PERMANENCIA	
http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/17691/reglamento_doctorado_refundido_2013.pdf?sequence=2&isAllowed=y	

LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT

CONVENIOS DE COLABORACIÓN	
Ver anexos. Apartado 2	

OTRAS COLABORACIONES	
<p>Al tratarse de un programa de nueva creación no existe un historial de colaboraciones. Nos limitamos a indicar algunas instituciones académicas con las que algún miembro del grupo ha tenido un intercambio de alumnos de posgrado o participado en una actividad de movilidad de profesorado.</p> <p>Duke University (Dpto. de Ciencia Política) ¿ Pablo Beramendi</p> <p>European University Institute ¿ Fabrizio Bernardi</p> <p>Geneva Graduate Institute (Macrohist) - Marc Flandreau</p> <p>London School of Economics (Dpto. de Historia Económica) - Albrecht Ritschl y Joan Roses</p> <p>Paris School of Economics (D-FIH equipex) - Pierre Cyrille Hautcoeur</p> <p>Universidad de California, Berkeley (Dpto. de Sociología) - Dylan Riley & Cristina Mora</p> <p>Universidad de Gotemburgo (Quality of Government Institute) ¿ Víctor Lapuente</p>	

Universidad de Groningen (The Groningen Growth & Development Centre) - Marcel Timmer

Universidad de Lund (Dpto. de Historia Económica) - Mats Olsson

Universidad de Oxford (Nuffield College) - Geoffrey Evans

Universidad Pompeu Fabra (Dpto. Ciencia Política y Sociología) - Gøsta Esping-Andersen

Universidad de Washington (Dpto. de Sociología) - Sarah Quinn

Universidad de Utrecht (Centre for Global Economic History) - Jan Luiten Van Zanden

Universidad de Yale (McMillan Center for International and Area Studies) ¿ Ian Shapiro

MOVILIDAD DE PROFESORES

Durante los últimos seis años académicos los profesores que promueven este programa de doctorado (como futuros docentes, directores de tesis o tutores) han realizado estancias en instituciones extranjeras de reconocido prestigio. De forma específica se produjeron un total de 16 estancias todas superiores a un mes.

Carlos Álvarez Nogal ¿ Paris School of Business y Stanford

Damon Mayrl ¿ UC Berkeley

Ester García - Universidad de Illinois at Urbana-Champaign

James Simpson ¿ LSE y UC Davis

Javier Lorenzo ¿ Binghamton University

Jonas Radl ¿ Yale

Juan Carmona - LSE

Juan Diez Medrano - Université Libre de Bruxelles

Juan J. Fernández González ¿ Berlin Social Science Research Centre (WZB)

Leandro Prados de la Escosura - LSE

Marga Torre ¿ Tel Aviv University

Pedro Riera ¿ Universidad de Roma y Central European University Budapest

Roberto Garvía - Cambridge

Stefan Houpt ¿ UC San Diego

Verónica Viñas ¿ University of Bath

Vincent Druliolle ¿ Oxford

Asimismo, en los últimos años diversos profesores han realizado estancias en el Departamento de Ciencias Sociales o en el Instituto Carlos III-Juan March de Ciencias Sociales:

Branko Milanovic - CUNY

David Cook Martin ¿ Grinnell College

John Tang ¿ Australian National University

Ken Greene ¿ Universidad de Texas, Austin

Leticia Abad ¿ Middlebury College

Lucinda Platt ¿ London School of Economics

Mark Manger ¿ Universidad de Toronto

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

CA06 - Ser capaz de desarrollar críticas y ofrecer respuestas fundamentadas

CE01 - Profundizar en aspectos esenciales de los problemas sociales, económicos y políticos en perspectiva comparada.

CE02 - Complementar el análisis cuantitativo con el análisis cualitativo dentro de las áreas de conocimiento propias del programa (Ciencia política, sociología, e historia económica).

CE04 - Los egresados deben ser capaces de transmitir los conocimientos adquiridos y plasmarlos en trabajos de alto impacto científico.

CE03 - Desarrollar ideas novedosas en proyectos dentro de la áreas de conocimiento propias del programa y la aplicación de los conocimientos adquiridos a la resolución de nuevos problemas en un contexto social, político y económico en cambio continuo.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

La información sobre el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales, y que incluye los requisitos de acceso y admisión, se publicará en el portal web de la Escuela de Doctorado de la uc3m, con acceso libre.

<http://www.uc3m.es/ss/Satellite/Doctorado/es/TextoDosColumnas/1371210340279/>

Existe además un Servicio de Información presencial con horario de 9 a 18 horas de lunes a jueves y de 9 a 14 los viernes en los dos Campus de la Universidad en los que se cursan estudios de doctorado (Campus de Getafe y Campus de Leganés).

La Universidad Carlos III de Madrid dispone además de servicios de atención través de correo electrónico.

Estos servicios realizan una labor de información y orientación de primer nivel poniendo en contacto al interesado con las unidades administrativas encargadas de la gestión de los doctorados o en su caso con la/el director/a del programa que se encargan de facilitar a los interesados las informaciones más específicas y detalladas que en su caso requieran.

La solicitud de admisión está abierta permanentemente, mediante un procedimiento on-line. El/la director/a del Programa y los miembros de la Comisión Académica del mismo, pueden consultar y estudiar en todo momento los perfiles e intereses de los solicitantes y contactar con ellos si necesitan mayor información previa a la resolución de admisión.

3.1. PERFIL RECOMENDADO

Perfil Principal

El perfil de acceso recomendado es el de una alumna/un alumno con formación de postgrado en las diferentes áreas de conocimiento propias del programa (Ciencia Política y de la Administración [070], Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales [475], Historia e Instituciones Económicas [480], y Sociología [775]).

Otros perfiles de ingreso

El Programa abre sus líneas de formación de investigadores a alumnos que hayan realizado másteres en las áreas de conocimiento de Antropología Social [030], Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales [160], Ecología [220], Economía Aplicada [225], Economía, Sociología y Política Agraria [235], Geografía Humana [435], Historia Contemporánea [450], Historia de América [455], Historia del Derecho y de las Instituciones [470], Historia Moderna [490] y Psicología Social [740]. En estos casos se exigirá cierta formación de postgrado en las áreas de conocimiento propias del programa. A su vez, la Comisión Académica decidirá, estudiando los perfiles personales, los complementos formativos y de investigación que el alumno necesita.

Por último, y de forma excepcional, se considerarán solicitudes con formación de postgrado en las áreas de conocimiento que no son las propias del programa ni las enumeradas en el párrafo anterior. En este caso, se deberá acreditar haber cursado un mínimo de 12 créditos de postgrado en las áreas de conocimiento propias de programa según se detalla en los puntos 3.2.1 y 3.4.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

3.2.1. Requisitos de acceso:

De conformidad con lo dispuesto en los 6 y 7 del RD 99/2011 de 20 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en el título III del Reglamento de la Escuela de Doctorado de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobado por el Consejo de Gobierno el 7 de febrero de 2013

http://www.uc3m.es/portal/page/portal/organizacion/secret_general/normativa/estudiantes/escuela_doctorado/Propuesta_%20Reglamento_Escuela_Doctorado_%20U%20Carlos%20III_20.pdf

se establecen los siguientes requisitos de acceso al doctorado en Ciencias Sociales:

1. Títulos que deberá poseer solicitante:
2. Con carácter general, para acceder al programa de Doctorado en Ciencias Sociales será necesario estar en posesión de un título oficial español de Graduado y de un Máster universitario de la rama de Ciencias Sociales (sociología, ciencia política, ciencia de la administración, economía, demografía, e historia económica), lo que corresponde a las siguientes áreas de conocimiento: Ciencia Política y de la Administración [070], Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales [475], Historia e Instituciones Económicas [480], y Sociología [775] o sus equivalentes de otros países integrados en el EEES, debiendo haber superado un mínimo de 300 ECTS en el conjunto de los estudios universitarios, de los cuales al menos 60 habrán de ser de nivel de máster. Podrán acceder igualmente los estudiantes que estén en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario en la rama de Ciencias Sociales, y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Los candidatos deberán haber cursado al menos el equivalente a 18 créditos ECTS en técnicas avanzadas de investigación social.
3. Excepcionalmente, podrán ser admitidos en el programa los estudiantes con formación de postgrado no perteneciente a la rama Ciencias Sociales de las áreas indicadas en el apartado anterior (sociología, ciencia política, ciencia de la administración, economía, demografía, e historia económica, lo que corresponde a las siguientes áreas de conocimiento: Ciencia Política y de la Administración [070], Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales [475], Historia e Instituciones Económicas [480], y Sociología [775]) en los casos y con cumplimiento de las condiciones que se indican a continuación:
 - a. Formación de postgrado en másteres de la rama de Ciencias Sociales en las áreas de conocimiento de Antropología Social [030], Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales [160], Ecología [220], Economía Aplicada [225], Economía, Sociología y Política Agraria [235], Geografía Humana [435], Historia Contemporánea [450], His-

toria de América [455], Historia del Derecho y de las Instituciones [470], Historia Moderna [490] y Psicología Social [740], en los o hayan cursado al menos 60 créditos ECTS. En la resolución de admisión la Comisión Académica, teniendo en cuenta la formación acreditada por la/el aspirante, podrá establecer un máximo de 18 ECTS de complementos formativos a cursar por el/la solicitante en materias o asignaturas avanzadas vinculadas con la línea de investigación a la que pretenda incorporarse la/el solicitante y el área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa [265].

- b. Formación de postgrado en másteres de otras ramas. Para ser admitido al doctorado será necesario haber superado al menos 12 créditos de postgrado en materias o asignaturas de la rama Ciencias Sociales en las áreas propias del programa (Ciencia Política y de la Administración [070], Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales [475], Historia e Instituciones Económicas [480], y Sociología [775]). En la resolución de admisión la Comisión Académica, teniendo en cuenta la formación acreditada por el/la aspirante, establecerá un mínimo de 24 y un máximo de 30 ECTS de complementos formativos en materias o asignaturas avanzadas vinculadas con la línea de investigación a la que pretenda incorporarse la/el estudiante y el área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa [265].

Los candidatos habrán de presentar un proyecto de investigación vinculado a alguna de las líneas de investigación desarrolladas en el Programa o una combinación de ellas, que será valorado para la admisión.

3.2.2. Criterios de admisión:

La admisión se realizará de acuerdo con los criterios concretos establecidos por la Comisión Académica dentro del marco que se establece a continuación, y que serán aplicados por el Coordinador/a o Director/a del Programa, dando cuenta periódica a la citada Comisión.

En el proceso de selección y admisión de los estudiantes la comisión académica tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

Como condición necesaria inicial para que un/a estudiante sea considerado como candidata/o deberá demostrar un conocimiento avanzado de inglés (nivel B2). Los estudiantes de habla no española no tendrán que acreditar un nivel B2 de castellano salvo que quieran redactar la tesis doctoral en castellano. Su dominio del castellano no es necesario, ya que el inglés es la lengua empleada en todas las Actividades formativas y lengua dominante en la investigación científica.

Una vez comprobado este aspecto, la valoración de la/del candidata/o se regirá por los siguientes aspectos y sus respectivas ponderaciones:

1. Expediente académico del/de la estudiante. Este criterio tendrá una ponderación del 40%.
2. Adecuación de la formación de la/del solicitante (materias cursadas y calificaciones obtenidas y conocimientos de lenguas) a las líneas de investigación del programa de doctorado (ponderación del 30%)
3. Se valorará la posible experiencia investigadora (publicaciones, ponencias en congresos, etc.) (ponderación del 10%)
4. Motivación del/de la candidato/a, compromiso de dedicación al programa e intereses investigadores de la/del solicitante que se valorará a partir de la carta de exposición de motivos del/de la candidato/a, en los que detallará su interés por el Programa y las líneas de investigación desarrolladas y su disposición a trabajar en ellas. La/el candidata/o podrá aportar como respaldo de su motivación una o varias cartas de recomendación de un/a investigador/a de cualquier universidad que podrá ser tomada como índice de este compromiso. Este criterio tendrá una ponderación del 20%.

(La Dirección del Programa podrá requerir la realización de una entrevista personal con el/la aspirante con el fin de obtener aclaraciones a los datos aportados. La entrevista no se incluye como un nuevo criterio de valoración que tenga un baremo específico sino como un instrumento adicional de aclaración de la adecuación del perfil y la motivación del alumno.) Las entrevistas podrán realizarse por videoconferencia.

3.2.3 Procedimiento de admisión

El órgano responsable de la admisión de los candidatos al programa de doctorado y sobre la necesidad, en su caso, de cursar complementos formativos, será la Comisión Académica del Programa de Doctorado, de acuerdo con lo establecido en el art 9 del Reglamento de la Escuela de Doctorado de la Universidad Carlos III de Madrid, que estará integrada por la/el Coordinador/a y Director/a del Programa, y otros dos doctores que reúnen los requisitos para ser directores o tutores de tesis, y que serán nombrados por la/el Director/a de la Escuela de Doctorado, y representarán las líneas de investigación del programa.

Los candidatos solicitantes podrán realizar su solicitud de admisión on-line, presentando la documentación acreditativa de sus estudios, su cv y sus intereses de investigación.

Mensualmente la Comisión Académica resolverá la admisión, y si ésta es favorable, asignará un/a tutor/a de doctorado. A través del servicio administrativo de postgrado comunicará la resolución a los solicitantes, para que en su caso puedan formalizar la matrícula de la tutela académica del doctorado y/o de los complementos formativos requeridos.

El artículo 16 del Reglamento de la Escuela de Doctorado de la Universidad Carlos III de Madrid, establece que la Comisión Académica puede autorizar la dedicación de los estudios de doctorado a tiempo parcial. Los criterios y procedimientos de admisión para estudiantes a tiempo parcial serán los mismos que los contemplados para los alumnos a tiempo completo.

La Comisión Académica tendrá en cuenta las circunstancias personales y profesionales de los candidatos para aceptar un cambio de modalidad de tiempo completo a tiempo parcial.

3.2.4. Procedimientos de admisión adaptados a estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad:

Los estudiantes con discapacidad reciben atención específica a sus necesidades especiales a través del Programa de Integración de Estudiantes con Discapacidad (PIED) que gestiona el servicio universitario Espacio Estudiantes bajo el impulso del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria.

	ACTIVIDADES Y SERVICIOS			
	INFORMACIÓN	ACOGIDA	ORIENTACIÓN	SERVICIOS DE APOYO
ANTES DE LA ADMISIÓN	Información específica para estudiantes con discapacidad PIED: folleto, Web y atención personal (presencial, correo electrónico, teléfono). Difusión en asociaciones de discapacidad			
ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO	Carta de bienvenida, información y oferta de los servicios del PIED a estudiantes matriculados con exención de tasas por discapacidad	Reunión por Campus Entrevista personal	Plan personalizado de apoyo	Gestión de las necesidades necesarias en sus estudios

La Universidad Carlos III dispone de una página Web con información detallada sobre los recursos y servicios de la Universidad para estudiantes con discapacidad, así como otras informaciones de interés en torno a la discapacidad (noticias, documentación, enlaces, etc.):

http://www.uc3m.es/portal/page/portal/orientacion_personal_participacion/PIED1

http://www.uc3m.es/portal/page/portal/cultura_y_deporte

Cuenta además con un servicio de atención personal: presencial, telefónica y mediante correo electrónico (integracion@uc3m.es)

Los servicios del PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD (PIED) realizan las siguientes actividades de información, orientación y acogida dirigidas a estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad:

- Comunicación mediante correo electrónico con todos los estudiantes matriculados con exención de tasas por discapacidad: información y oferta de los servicios PIED.
- Reunión informativa en cada Campus.
- Entrevista personal: información de recursos y servicios y valoración de necesidades (elaboración de plan personalizado de apoyo)

3.2.5 Procedimientos de acogida y orientación para estudiantes de doctorado de nuevo ingreso.

Los alumnos de doctorado admitidos, reciben la acogida por parte del Programa de Doctorado, a través del tutor, que le pone en contacto con el/los Departamentos académicos, el profesorado participante y resto de doctorandos.

La Dirección del Programa viene convocando reuniones, al inicio de cada curso académico, con todos los doctorandos y sus tutores, con el fin de aportar la información necesaria para el desarrollo de los estudios de doctorado, según establece la normativa uc3m: oferta de Formación transversal y específica del Programa en el curso y plan de seguimiento anual del doctorando.

Por otra parte el doctorando recibe la adecuada atención administrativa y de gestión en la Oficina de Postgrado de su Campus, que le suministra la información y recursos vía web de su Programa y contacto con el resto de los servicios universitarios para ayudarle en ámbitos diferentes (vivienda, idioma, orientación etc.) a los estrictamente relacionados con la vertiente académica.

3.3 ESTUDIANTES

El Título no está vinculado con ningún título previo

Nº total de estudiantes estimados que se matricularán:	8
Nº total de estudiantes previstos de otros países:	
No existen datos	

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el art 14 del, Reglamento de la Escuela de Doctorado de la Universidad Carlos III de Madrid, la Comisión Académica del Programa de Doctorado podrá exigir al doctorando/a en la resolución de admisión, un conjunto de complementos formativos específicos, según su perfil de acceso, hasta un máximo de 30 ECTS.

El Programa de Doctorado en Ciencias Sociales, diferencia los siguientes perfiles de acceso y la posibilidad de exigir cursar hasta un máximo de 30 créditos formativos de la rama de Ciencias Sociales. Estos complementos de formación serán preferentemente asignaturas de títulos de máster (Master de Investigación en Ciencia Sociales), y en todo caso no serán actividades que formen parte del programa de doctorado.

En la web del Master pueden consultarse contenidos y sistemas de evaluación de los citados créditos en las asignaturas del programa :

http://www.uc3m.es/ss/Satellite/Postgrado/es/Detalle/Estudio_C/1371215885978/1371219633369/

Master_Universitario_en_Ciencias_Sociales

Perfil de ingreso	Complementos formativos requeridos
Estudiantes que acrediten la superación de másteres en la rama Ciencias Sociales en las áreas de conocimiento propias del programa (Ciencia Política y de la Administración [070], Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales [475], Historia e Instituciones Económicas [480], y Sociología [775]), o hayan cursado al menos 60 créditos ECTS.	No deberán cursar complementos de formación

<p>Estudiantes que acrediten la superación de másteres en la rama de Ciencias Sociales en las áreas de conocimiento de Antropología Social [030], Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales [160], Ecología [220], Economía Aplicada [225], Economía, Sociología y Política Agraria [235], Geografía Humana [435], Historia Contemporánea [450], Historia de América [455], Historia del Derecho y de las Instituciones [470], Historia Moderna [490] y Psicología Social [740], en los o hayan cursado al menos 60 créditos ECTS.</p>	<p>La Comisión Académica podrá exigir cursar hasta 18 créditos de formación complementaria en la rama Ciencias Sociales en las áreas propias del programa (Ciencia Política y de la Administración [070], Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales [475], Historia e Instituciones Económicas [480], y Sociología [775]) y área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa [265]. consistentes en asignaturas de Master de Investigación de Ciencias Sociales, que permita al alumno adquirir conocimiento y comprensión de los métodos y técnicas de investigación en Ciencias Sociales: Estados, regímenes e instituciones [070 & 475] https://www3.uc3m.es/reina/Fichas/I Idioma_1/325.17089.html Análisis sociológico I [475 & 775] https://www3.uc3m.es/reina/Fichas/I Idioma_1/325.17090.html Análisis histórico del cambio económico [480] https://www3.uc3m.es/reina/Fichas/I Idioma_1/325.17091.html Inferencia causal [070, 475, 775, y 480] https://www3.uc3m.es/reina/Fichas/I Idioma_1/325.17097.html Diseño de investigación [070, 475, 775, y 480] https://www3.uc3m.es/reina/Fichas/I Idioma_1/325.17094.html En los enlaces respectivos se podrá encontrar información relativa a los contenidos, los resultados de aprendizaje, las actividades formativas, y los sistemas de evaluación.</p>
<p>Estudiantes con formación de postgrado en otras ramas y que hayan cursado al menos 12 créditos ECTS de postgrado en materias o asignaturas de la rama Ciencias Sociales en las áreas propias del programa (Ciencia Política y de la Administración [070], Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales [475], Historia e Instituciones Económicas [480], y Sociología [775]).</p>	<p>La Comisión académica exigirá cursar entre 24 y 30 créditos de formación complementaria en la rama Ciencias Sociales en las áreas propias del programa (Ciencia Política y de la Administración [070], Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales [475], Historia e Instituciones Económicas [480], y Sociología [775]) y área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa [265]. consistentes en asignaturas de Master de Investigación de Ciencias Sociales, que permita al alumno adquirir conocimiento y comprensión de los métodos y técnicas de investigación en Ciencias Sociales: Estados, regímenes e instituciones [070 & 475] https://www3.uc3m.es/reina/Fichas/I Idioma_1/325.17089.html Economía política [070 & 475] https://www3.uc3m.es/reina/Fichas/I Idioma_1/325.17096.html Relaciones internacionales [070 & 475] https://www3.uc3m.es/reina/Fichas/I Idioma_1/325.17107.html Análisis sociológico I [475 & 775] https://www3.uc3m.es/reina/Fichas/I Idioma_1/325.17090.html Estratificación social I [475 & 775] https://www3.uc3m.es/reina/Fichas/I Idioma_1/325.17095.html Análisis sociológico II [475 & 775] https://www3.uc3m.es/reina/Fichas/I Idioma_1/325.17102.html Análisis histórico del cambio económico [480] https://www3.uc3m.es/reina/Fichas/I Idioma_1/325.17091.html Instituciones y desarrollo económico [480] https://www3.uc3m.es/reina/Fichas/I Idioma_1/325.17103.html Historia de la economía internacional [480] https://www3.uc3m.es/reina/Fichas/I Idioma_1/325.17104.html Estadística II [070, 475, 775, y 480] https://www3.uc3m.es/reina/Fichas/I Idioma_1/325.17092.html Inferencia causal [070, 475, 775, y 480] https://www3.uc3m.es/reina/Fichas/I Idioma_1/325.17097.html Diseño de investigación [070, 475, 775, y 480] https://www3.uc3m.es/reina/Fichas/I Idioma_1/325.17094.html En los enlaces respectivos se podrá encontrar información relativa a los contenidos, los resultados de aprendizaje, las actividades formativas, y los sistemas de evaluación.</p>
<p>Con carácter general, a los candidatos que no acrediten formación o experiencia en metodología y técnicas de investigación, la Comisión Académica podrá exigirles la realización de complementos de formación específicos consistentes en asignaturas de Master de la rama de Ciencias Sociales, que permita al alumno adquirir conocimiento y comprensión de los métodos y técnicas de investigación en Ciencias Sociales.</p> <p>Estadística II https://www3.uc3m.es/reina/Fichas/I Idioma_1/325.17092.html</p> <p>Inferencia causal https://www3.uc3m.es/reina/Fichas/I Idioma_1/325.17097.html</p> <p>Diseño de investigación https://www3.uc3m.es/reina/Fichas/I Idioma_1/325.17094.html</p> <p>En los enlaces respectivos se podrá encontrar información relativa a los contenidos, los resultados de aprendizaje, las actividades formativas, y los sistemas de evaluación.</p> <p>Los alumnos podrán realizar estos complementos formativos a lo largo del primer curso de doctorado. Los alumnos con dedicación a tiempo parcial, podrán cursarlos a lo largo de los dos primeros cursos.</p>	

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: PROGRAMA UC3M DE FORMACIÓN TRANSVERSAL EN LOS DOCTORADOS

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

60

DESCRIPCIÓN

Detalle y planificación de la actividad:

Se adaptarán a la normativa de la Escuela de Doctorado sobre créditos transversales.

Se considera de carácter no obligatorio la Formación Transversal y la Comisión Académica del Programa podrá requerir a los doctorandos el seguimiento y superación de actividades de Formación Transversal, en función de la formación y experiencia investigadora y profesional previa de los doctorandos.

El programa de Formación Transversal de la Escuela de Doctorado de la uc3m, se ofrece a todos los Programas de Doctorado uc3m.

<http://www.uc3m.es/ss/Satellite/Doctorado/ES/TextoMixta/1371211303073/>

Se trata de un programa único orientado a la formación de futuros doctores. Se compone de cursos y seminarios de corta duración adicionales a los organizados por cada programa de doctorado así como por los departamentos e institutos universitarios.

Esta formación se impartirán en ~~español~~ y en inglés.

Los cursos tendrán carácter intensivo con una duración máxima de tres días. La Universidad realizará una programación y oferta anual a fin de que los doctorandos puedan seleccionar los temas y fechas más acordes con sus intereses de acuerdo con su tutor/a y/o director/a de tesis.

La realización de esta formación transversal representa una dedicación de la/del estudiante en torno a una semana por curso académico, durante los tres años previstos para la finalización de la tesis doctoral.

Los doctorandos deben completar esta formación a lo largo de su estancia en el programa, pudiendo elegir las fechas concretas de realización de acuerdo con sus intereses dentro de la oferta realizada por la universidad.

Los estudiantes a tiempo parcial deberán completar también esta formación en el plazo más amplio de permanencia en el programa de doctorado.

Se recoge a continuación una lista de las materias previstas para estos cursos. En unos casos tendrán carácter general y en otros tendrán contenidos adaptados a las distintas áreas:

- Habilidades de comunicación.
- Técnicas y habilidades docentes.
- Introducción a la investigación en las distintas áreas de la universidad.
- Acceso a la información sobre tesis doctorales y su análisis.
- Formación ética y humanista.
- Efectividad personal.
- Herramientas para la investigación.
- Publicación en el ámbito académico.
- Emprendimiento y gestión de la innovación.
- Networking y trabajo en equipo.
- Desarrollo profesional e inserción laboral.

Los ejemplos y referentes utilizados para el diseño del programa son los siguientes:

- Referentes externos:

- École Polytechnique de Lausanne: programa de cursos generales de entre 1 y 2 ECTS de la Escuela de Doctorado como comunicación científica o preparación para actividades académicas.
- University College of London. La Graduate School organiza el "Doctoral Skills Development Programme", obligatorio para todos los estudiantes de doctorado con una dedicación equivalente a dos semanas por curso.
- Université Paris-Sud 11: organiza junto a la asociación Bernard Gregory una edición de las llamadas Jornadas Doctorales de una semana de duración y abierta a cualquier estudiante de doctorado francés, cuyo propósito es la inserción profesional en el sector económico e industrial de doctores.
- University of California at Berkeley: programa de workshops interdisciplinarios organizados por la Graduate School, que engloba un conjunto de reuniones, conferencias, encuentros de trabajo (workshops) y cursos, de duración variable que va desde conferencias de una hora hasta cursos de un semestre. Aunque la programación varía continuamente (sobre todo en la presentación de áreas de investigación y formación general y humanista), existen regularmente seminarios y encuentros de trabajo sobre publicación en el ámbito académico, escritura, presentación y edición, preparación de propuestas para becas y ayudas, revisión y acceso a recursos bibliográficos o preparación para la carrera académica. Adicionalmente existe otro programa de inserción laboral.
- Yale University: la Yale Graduate School ofrece, a través de McDougal Graduate Student Center, organiza cursos y seminarios para todos los estudiantes de postgrado englobados en lo que denomina centros (Teaching Center, Writing Center) y Servicios (Career Service).

- Dedicación del/de la estudiante: 60 horas

Las competencias y capacidades a adquirir por la/el estudiante en las que incide especialmente esta formación son las siguientes: CB15, CB16 y CA04

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La Universidad aplicará a las actividades de formación transversal de los doctorandos los sistemas de control de calidad de la docencia a través de las encuestas de evaluación.

En la evaluación de los estudiantes se tendrán en cuenta la asistencia, la participación en la actividad, así como la realización de los trabajos y/o pruebas que se establezcan. Se expedirá un certificado de aprovechamiento que será incluido en el documento de actividades del/de la Doctoranda/a. Corresponde a la Comisión Académica del Programa certificar que los créditos superados por el alumno cumplen con los requisitos de Formación Transversal del Doctorado. La Comisión Académica incorporará el certificado a su evaluación anual.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La Comisión Académica del programa podrá autorizar a los doctorandos la realización de la formación transversal en otras universidades en el marco de las actuaciones de movilidad.

ACTIVIDAD: SEMINARIOS ESPECIALIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

25

DESCRIPCIÓN

Seminarios especializados: Estos seminarios son organizados por el Departamento de Ciencias Sociales, dentro de los temas de investigación relevantes en los ámbitos de la ciencia política, la historia económica y la sociología.

Se imparten por expertos de reconocido prestigio internacional y externos a la Universidad Carlos III de Madrid, generalmente profesores afiliados a instituciones extranjeras con las cuales existe cooperación investigadora. Estos seminarios se organizan semanalmente o bi-semanalmente (10 seminarios por cuatrimestre).

Todos los estudiantes de doctorado han de asistir como mínimo al 70% de los seminarios ofrecidos por el Departamento de Ciencias Sociales, lo que supone unas 25 horas de formación en seminarios especializados.

Como regla general, dado que un/a alumno/a a tiempo parcial, completa su tesis en aproximadamente dos años más que uno/a a tiempo completo, el grado de cumplimiento anual exigido a los alumnos a tiempo parcial es el 60% del exigido a los alumnos a tiempo completo.

Esta formación se impartirá en inglés.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

En la evaluación de los estudiantes se tendrá en cuenta la asistencia y participación activa en estos seminarios especializados, así como la realización de un resumen de una ponencia y una entrevista a uno de los /las ponentes.

La Comisión Académica designa a una persona que realiza el control de asistencia de los doctorandos a los seminarios.

Cada doctoranda/o ha de entregar a la Comisión Académica el resumen de una ponencia y entrevista a la/al ponente. Este resumen es valorado por la Comisión Académica en su Informe Anual.

Se expedirá un certificado de aprovechamiento que será incluido en el documento de actividades del/de la Doctorando/a. Corresponde a la Comisión Académica del Programa certificar que los créditos superados por el alumno cumplen con los requisitos de Formación en Seminarios Especializados. La Comisión Académica incorporará el certificado a su evaluación anual.

Las competencias y capacidades a adquirir por la/el estudiante en las que incide especialmente esta formación son las siguientes: CB11, CB12, CA03, CA01, CE01

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

En el marco de la alianza "4U" (Universidad Carlos III de Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Pompeu Fabra y Universidad Autónoma de Barcelona) se han previsto realizar actividades conjuntas en esta actividad.

Los seminarios serán impartidos en la Universidad Carlos III de Madrid. En ciertos casos, y previa autorización de la Comisión Académica y la/el tutor o director/a de tesis, esta actividad se podrá realizar mediante la asistencia a seminarios impartidos en instituciones radicadas en Madrid.

ACTIVIDAD: CURSOS AVANZADOS DE INVESTIGACIÓN

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

15

DESCRIPCIÓN

Detalle y planificación de la actividad: Se trata de cursos cortos y sobre un tema de investigación específico, en los diferentes ámbitos de investigación del programa de doctorado (historia económica, ciencia política, y sociología), que son impartidos por profesores de reconocido prestigio, externos al programa. Estos cursos tienen una duración máxima de una semana y están parcialmente financiados con las ayudas de movilidad que para este fin concede el Ministerio de Educación. Como ya se indicó anteriormente, en estos seminarios imparten docencia profesores de gran prestigio investigador.

Dedicación de la/del estudiante: todos los estudiantes han de atender obligatoriamente cada año al curso correspondiente que se ofrezca correspondiente a su área de especialización (historia económica, ciencia política y sociología). La realización de esta formación representa una dedicación del estudiante en torno a una semana por curso académico. Esta formación se impartirá en inglés.

Las competencias y capacidades a adquirir por la/el estudiante en las que incide especialmente esta formación son las siguientes: CB13, CB14, CA01, CA02, CA04, CA05, CE03; CB12; CE01; CE02 y CA03

Como regla general, dado que un/a alumno/a a tiempo parcial completa su tesis en aproximadamente dos años más que uno/a a tiempo completo, el grado de cumplimiento anual exigido a los alumnos a tiempo parcial es el 60% del exigido a los alumnos a tiempo completo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

En la evaluación de los estudiantes se tendrá en cuenta la asistencia a los cursos, así como la realización de los trabajos y/o pruebas exámenes que en su caso se establezcan.

Cada doctorando/a aportará a la Comisión Académica una relación de los cursos avanzados atendidos y de la calificación obtenida en los mismos, certificado por las personas responsables de la organización del curso correspondiente. La Comisión Académica incorporará el certificado a su evaluación anual

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

En el marco de la alianza "4U" (Universidad Carlos III de Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Pompeu Fabra y Universidad Autónoma de Barcelona) se han previsto realizar actividades conjuntas en esta actividad.

Los cursos serán impartidos en la Universidad Carlos III de Madrid. En ciertos casos, y previa autorización de la Comisión Académica y la/el tutor/a o director/a de tesis, esta actividad se podrá realizar mediante la asistencia a cursos que se puedan celebrar en otras universidades y/o centros de investigación.

Estas actuaciones de movilidad tienen una gran flexibilidad en tiempo y duración por lo que son compatibles con los estudiantes a tiempo parcial.

ACTIVIDAD: PROGRAMA DE ESTANCIAS EN CENTROS EXTRANJEROS

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	480
---------------------	-------------	-----

DESCRIPCIÓN

El programa de Doctorado propuesto por el Departamento de Ciencias Sociales promoverá de forma activa la movilidad de sus estudiantes para beneficiarse de las actividades formativas en centros extranjeros de prestigio. A tal efecto se creará un programa para promover la estancia de doctorandos en instituciones extranjeras de reconocido prestigio y con programas de doctorado de contrastada calidad. La estancia ha de tener una duración no inferior a 3 meses y se ha de realizar en una institución de reconocido prestigio internacional. Estas estancias se promoverán activamente desde el departamento y son recomendables pero no serán obligatorias.

Las competencias y capacidades a adquirir por la/el estudiante en las que incide especialmente esta formación son las siguientes: CB15, CB16, CA04, CA06

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se exigirá una invitación formal por parte del centro de acogida.

Al finalizar la estancia, los doctorandos deberán elaborar un informe detallando las actividades desarrolladas durante su estancia incluyendo el detalle de cursos y seminarios en los que ha participado, así como los avances en su tesis obtenidos durante su estancia.

La/el Doctoranda/o ha de entregar a la Comisión Académica el citado informe acompañado de un certificado de la institución de acogida que acredite la estancia.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se trata de una actuación de movilidad de los estudiantes del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales.

ACTIVIDAD: ASISTENCIA A CONGRESOS, SIMPOSIOS Y SIMILAR

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	24
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Se considerará de carácter obligatorio el que toda/o alumna/o del futuro Programa de Doctorado en Ciencias Sociales participe en calidad de ponente en al menos una conferencia o simposio de reconocido prestigio a nivel internacional en el área de especialidad del doctorando.

La financiación de esta actividad corre a cargo del Departamento de Ciencias Sociales o en su caso de los fondos de proyectos de investigación en los que se enmarcara la actividad de investigación doctoral.

Esta actividad se realizará en inglés.

Los doctorandos pueden completar esta formación a lo largo de su estancia en el programa, pudiendo elegir las fechas concretas de realización de acuerdo con sus intereses. No obstante, se sugiere a los doctorandos que lleven a cabo estas estancias en su segundo o tercer año de permanencia en el doctorado.

Los estudiantes a tiempo parcial deberán completar esta formación en el plazo más amplio de permanencia en el programa de doctorado.

La dedicación del estudiante a esta actividad es de como mínimo 3 días.

Las competencias y capacidades a adquirir por la/el estudiante en las que incide especialmente esta formación son las siguientes: CB15, CB16, CE01; CE02; CE04 y CA01

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se exigirá una invitación formal por parte del centro de acogida.

Al finalizar la estancia, los doctorandos deberán elaborar un informe detallando las actividades desarrolladas durante su estancia incluyendo el detalle de cursos y seminarios en los que ha participado, así como los avances en su tesis obtenidos durante su estancia.

La/el Doctoranda/o ha de entregar a la Comisión Académica el citado informe acompañado de un certificado de la institución de acogida que acredite la estancia.

Se exigirá un certificado de asistencia a la conferencia, al simposium o al congreso por parte del centro o la institución organizadora.

Al finalizar la estancia, los doctorandos deberán elaborar un informe detallado de la ponencia y los comentarios recibidos incluyendo el detalle de otras sesiones y conferencias en los que ha asistido, así como otras aportaciones académicas que ha recibido durante su estancia.

La/el Doctoranda/o ha de entregar a la Comisión Académica el citado informe acompañado de un certificado de la institución organizadora que acredite su participación.

La Comisión Académica incorporará el certificado y el informe a su evaluación anual.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se trata de una actuación de movilidad de los estudiantes del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Asignación de tutor/a y directores de tesis doctoral y codirección

La Universidad Carlos III ha establecido diferentes medidas orientadas a fomentar la dirección de tesis doctorales. En algunos casos se trata de incentivos individuales y en otros de medidas específicas de apoyo a los departamentos y a los programas de doctorado en función de las tesis dirigidas.

Por otra parte, en el plano nacional y general, en el proceso de acreditación de profesores doctores, la dirección de tesis doctoral es un indicador a tener en cuenta, por lo que representa un incentivo para el profesorado en el desarrollo de su carrera profesional.

En el art 18 del Reglamento de la Escuela de Doctorado de la UC3M, se establecen las pautas para la designación del/de la tutor/a, y directores de tesis. Será la Comisión Académica del Programa el órgano que designará los supervisores de cada tesis, y que podrá modificar por causa justificada los nombramientos de tutores y directores de tesis, oído la/el doctoranda/o.

La Comisión Académica deberá realizar una memoria anual en la que junto a la descripción de las tesis nuevas presentadas se informe sobre las razones por las que se ha producido la dirección múltiple en los casos en que por el carácter interdisciplinar tal dirección fuera aconsejable.

La normativa sobre retribuciones adicionales del personal docente e investigador anteriormente referida establece medidas de apoyo a la supervisión múltiple de tesis doctorales, especialmente a aquellas que han sido codirigidas por dos o tres investigadores. En este sentido, se asigna a cada codirector/a el resultado de multiplicar 0,7 por el valor correspondiente en el caso de dos codirectores y de multiplicar 0,5 en el caso de tres codirectores. Si hubiese más de tres codirectores, se asigna a cada codirector/a el resultado de dividir los puntos entre el número de codirectores.

Por otra parte se aconseja que se facilite por los profesores seniors la codirección de tesis a los doctores más jóvenes, con el fin de aportar su experiencia en estas tareas.

Código de Buenas Prácticas

La Escuela de Doctorado de la uc3m, cuenta con un Código de Buenas Prácticas, que es instrumento complementario a la normativa existente y es de aplicación a todos los miembros adscritos a la Escuela de Doctorado: doctorandos, profesores y personal de administración y servicios. En dicho código, se recogen recomendaciones para:

- Definir los principios inspiradores de la investigación universitaria
- Describir la aplicación de estos principios
- Clarificar las expectativas y responsabilidades de los miembros de la Escuela de Doctorado
- Mejorar las relaciones de confianza entre la Escuela de doctorado y la sociedad

http://www.uc3m.es/portal/page/portal/organizacion/secret_general/normativa/estudiantes/escuela_doctorado/codigobuenaspractic_2013_1_21-vCG.pdf

Participación de expertos internacionales

Con carácter general se incentiva y se fomenta la colaboración de expertos internacionales en el Programa de Doctorado (mediante el establecimiento de convenios, acuerdos para la movilidad de los doctorandos y mediante la formulación de proyectos de investigación conjuntos).

Los expertos internacionales que realizan presentaciones y conferencias en los seminarios temáticos y/o doctorales, atienden y revisan las aportaciones y contribuciones de los doctorandos. Por otra parte, en la realización de las estancias en el extranjero, los trabajos desarrollados por la/el doctoranda/o han tenido que ser aprobados por un/a investigador/a extranjera/o responsable de su ejecución y su valoración, será tenida en cuenta en la evaluación anual de las actividades de la/del doctoranda/o.

Atendiendo a la normativa general (RD 99/2011) y a la específica de la UC3M, art 33 del reglamento de la Escuela de Doctorado, para obtener la mención internacional del doctorado, tienen que participar en el proceso de revisión final de la tesis doctoral, dos expertos internacionales, diferentes de los que participarán en el Tribunal de evaluación.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2 y 11 del RD 99/2011 y en el Título IV del Reglamento de la Escuela de Doctorado de la Universidad Carlos III de Madrid, será el órgano responsable de la designación de la/del tutor/a y directores/codirectores del/de la doctorando/a. Asimismo le corresponde a la citada Comisión la evaluación anual del documento de actividad de la/del doctoranda/o y del plan de investigación, una vez informados éstos por la/el tutor/a y director/a de la tesis. Posteriormente aprobará la defensa de la tesis y propondrá el nombramiento del tribunal de Evaluación.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales, estará formada por tres miembros, siguiendo lo establecido en el art 9.1 del Reglamento de la Escuela de Doctorado de la Universidad Carlos III de Madrid, habida cuenta, que participa un departamento universitario con varios áreas de conocimiento.

Los integrantes de la Comisión, serán doctores con acreditada experiencia investigadora, que representen adecuadamente las diferentes líneas de investigación del programa y serán propuestos por la/el Director/a de la Escuela de Doctorado, una vez obtenido el informe favorable del departamento universitario.

Procedimiento utilizado por la comisión académica para la asignación de tutor/a y director/a de tesis:

Asignación de tutor/a.- La Comisión Académica designará la/el tutor/a en la propia resolución de admisión al programa o en todo caso antes del inicio del período de matriculación. El/la tutor/a deberá ser un/a profesor/a doctor/a de la Universidad Carlos III vinculado al programa con un sexenio de investigación o equivalente.

La designación de tutor/a de un/a doctoranda/o requerirá la aceptación expresa de la/del profesor/a nombrado.

El/la tutor/a tendrá como función el seguimiento y acreditación de las actividades de la/del doctoranda/o, así como facilitar la interacción de éste con la Comisión Académica.

Asignación de director/a de tesis.- La Comisión Académica designará a la/al director/a de la tesis en el plazo máximo de tres meses a partir de la matriculación en el doctorado. El/la directora/a de la tesis doctoral deberá ser un/a doctor/a que tenga reconocido al menos un sexenio de investigación o equivalente que haya desarrollado líneas de investigación relacionadas con el contenido de la tesis doctoral. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor/a español o extranjera/o, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios, si bien en el supuesto de no pertenecer a la Universidad Carlos III no podrá ser designada/o tutor/a.

La designación de director/a o codirectores de un/a doctoranda/o requerirá la aceptación expresa de los mismos.

Los cambios que en su caso se produzcan en relación con los tutores y directores de la tesis durante el periodo de realización del doctorado se resolverán por la Comisión Académica, atendiendo a las razones expuestas por el/la doctoranda/o y la/el director/a; tutor/a.

Procedimiento de creación, contenido y evaluación del documento de actividades de la/del doctoranda/o y de la evolución del plan de investigación

Siguiendo lo establecido en art 4 y Art 11 del RD 99/2011 que regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, anualmente la/el doctoranda/o deberá elaborar dos informes de seguimiento que tendrán que ser informados por el/la tutor/a y director/a de tesis y aprobados, en su caso por la Comisión Académica del Doctorado:

¿ Declaración anual de las actividades realizadas por la/el doctoranda/o

¿ Informe de seguimiento anual del plan de investigación

El plan de seguimiento y evaluación de los alumnos contempla la siguiente secuencia:

1. Presentación del Plan inicial de investigación (formulario 1): documento que elabora el/la doctorando/a a lo largo del primer año, y que tendrá que ser informado por la/el tutor/a y director/a. Dicho Plan Inicial de investigación tendrá que ser aprobado por la Comisión Académica, y se publicará en el expediente electrónico de la/del doctoranda/o, al que tendrá acceso, además del/de la doctorando/a, el/la tutor/a, director/a, la/el Coordinador/a de la Comisión Académica y los responsables administrativos de la gestión de los estudios doctorales.
2. Declaración anual de actividades del/de la doctorando/a (formulario 3): resumen anual que recoge todas las actividades realizadas (formativas, estancias, publicaciones, ponencias, participación en seminarios y/o conferencias, etc.), siguiendo un esquema prefijado que atiende al formulario 2. El sistema informático almacena dicha información, así como los documentos que acrediten la actividad, con el fin de que pueda ser revisado, e informado por su tutor/a y director/a de tesis.
3. Seguimiento anual del plan de investigación: la/el doctoranda/o preparará un informe en el que dará cuenta del avance y/o cambios en el plan de investigación inicialmente aprobado. Dicho informe sigue el formulario 2. Este documento deberá ser informado por el/la tutor/a y director/a de tesis, y pasará a ser revisado por la Comisión Académica en el proceso de evaluación anual.
4. En el caso de que la evaluación anual resultará negativa, la Comisión Académica, deberá indicar los motivos y las recomendaciones para la subsanación de las deficiencias, para que el/la doctorando/a pueda corregir los mismos, y presentar de nuevo los documentos a los 6 meses. En dicho momento volverá a ser examinada la actividad de la/del doctoranda/o y, en caso de no haberse corregido las deficiencias, causará baja en el programa a través de un acuerdo motivado por parte de la Comisión Académica

Se han elaborado tres formularios tipo: 1. Plan inicial de investigación; 2. Seguimiento del plan de investigación; 3. Declaración de actividades del/de la doctoranda/o, que seguidamente se relatan y que son el modelo de informes de petición de información, que se utiliza en la evaluación anual.

<http://www.uc3m.es/ss/Satellite/Doctorado/es/TextoMixta/1371211276999/>

Formulario I DOC- SEG. 1

PLAN INICIAL DE INVESTIGACIÓN

DATOS DE LA/DEL DOCTORANDA/O

METODOLOGÍA
OBJETIVOS A ALCANZAR
MEDIOS MATERIALES
PLANIFICACIÓN TEMPORAL
FECHA PREVISTA PARA LA FINALIZACIÓN DE LA TESIS. EN EL CASO DE QUE SE MODIFIQUE LA INICIALMENTE PREVISTA INDICAR SI SE CONSIDERA NECESARIA LA CONCESIÓN DE UNA PRÓRROGA Y LOS MOTIVOS QUE LA JUSTIFICAN.
VALORACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN TEMPORAL PREVISTA PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE
SOLICITUD DE CAMBIO DE DEDICACIÓN ¿ TIEMPO COMPLETO /PARCIAL
DOCTORANDA/O
Fecha:
SEGUIMIENTO ANUAL DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN
DOC- SEG. 2
INFORME DIRECTOR/A TESIS
INFORME TUTOR/A
<u>FORMULARIO 3 DOC-SEG-3</u>
DECLARACIÓN ANUAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA/EL DOCTORANDA/O
DATOS DEL/DE LA DOCTORANDO/A
PROGRAMA DE DOCTORADO
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA/DEL DOCTORANDA/O
PERIODO Desde: Hasta:
1. ACTIVIDADES FORMATIVAS: CURSOS, SEMINARIOS, ETC.
<i>Indicar lugar de realización, fecha y en su caso calificación obtenida acompañando justificación documental.</i>
1. PONENCIAS /PRESENTACIONES DE RESULTADOS EN SEMINARIOS, CONGRESOS, etc.
<i>Indicar tipo de evento, lugar de realización y fecha y adjuntar justificación documental.</i>
1. Actividades internas en la UC3M

1. *Actividades externas en otras universidades, centros de investigación, etc.*

1. ESTANCIAS EN OTROS CENTROS

Especificar los Centros, persona de contacto y periodos de estancia en cada uno de ellos acompañando justificación documental. Indicar si la estancia tiene como finalidad la obtención de mención internacional de la tesis doctoral.

1. PUBLICACIONES

Incluir las referencias completas de las publicaciones citadas.

1. OTRAS ACTIVIDADES

DOCTORANDO/A

Firma:

Fecha:

DECLARACIÓN ANUAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA/EL DOCTORANDA/O

DOC-SEG-3

INFORME DIRECTOR/A TESIS

INFORME TUTOR/A

El esquema anterior intenta reflejar las etapas en el proceso de evaluación anual.

CALENDARIO DE EVALUACIÓN

Convocatoria de evaluación anual

Plan inicial investigación	Junio-Julio
Revisión plan inicial desfavorable	Diciembre-Enero
Seguimiento y evaluación anual actividades y plan de investigación	Mayo-junio
Evaluación doctorandos con informe de seguimiento desfavorable	Diciembre-enero

En los periodos de seguimiento anual las Comisiones Académicas examinarán igualmente las solicitudes de prórrogas para la presentación y defensa de la tesis doctoral y los cambios de dedicación del/de la doctorando/a.

Previsión de estancias de los doctorandos en otros centros de formación, nacionales o internacionales, cotelas y menciones internacionales La Comisión Académica del Programa velará y recomendará a los doctorandos y directores de tesis para que desarrollen las actividades de movilidad, y a ser posible mediante estancias en centros de investigación fuera de España, con los cuales el Programa de Doctorado, a través de sus investigadores mantiene relación científica. Dichas estancias internacionales, que deben de ser programadas, aprobadas por la Comisión académica y debidamente justificadas por la/el doctoranda/o e informadas por el/la investigador/a del centro extranjero, permitirán a la/al doctoranda/o optar a la mención internacional de su título de doctor. A título de ejemplo, los estudiantes de doctorado en Ciencias Sociales en la UC3M, podrán realizar estancias de investigación en centros tales como:

1. Department of Political and Social Sciences, UPF
2. Department of Political and Social Sciences, European University Institute
3. Berlin Graduate School of Social Sciences, Institute of Social Sciences at Humboldt-Universität zu Berlin
4. Bremen International Graduate School of Social Sciences
5. The Amsterdam Institute for Social Science Research, Universiteit van Amsterdam
6. Oxford
7. LSE
8. Universidad de Groningen
9. Division of Humanities and Social Sciences, Caltech
10. Tillburg
11. Universität Mannheim
12. FU Berlin

A la hora de aprobar la Comisión Académica el destino y la actividad a realizar por la/el doctoranda/o en una estancia internacional, se tendrá en cuenta:

- la existencia de Convenios con las Universidades de destino y el nivel científico del centro de acogida,
- así como la similitud con sus programas doctorales o la coincidencia con las líneas de investigación,
- el prestigio de los docentes que haya dirigido o supervisado la estancia y
- en todo caso la pertinencia de los estudios realizados y actividad a realizar, ya sea en relación con los complementos formativos exigidos por la UC3M o con el programa de formación de la UC3M o, finalmente, con el objeto específico de la investigación doctoral.

En todo caso se informará adecuadamente a los alumnos de los criterios de la Comisión Académica a los efectos de que los conozcan de antemano de desplazarse a otras Universidades.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL (Adaptado al R.D. 99/2011 de 28 de enero).

<http://www.uc3m.es/ss/Satellite/Doctorado/ES/TextoMixta/1371211195901/>

DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL EN LA UC3M.

La formación doctoral culmina con la elaboración de la memoria de la Tesis Doctoral, que dará cuenta del trabajo original de investigación desarrollado por la/el doctoranda/o.

Cada Comisión Académica de Programa de Doctorado establece los requisitos de calidad científica que debe de cumplir la Tesis Doctoral.

Etapas a considerar en el proceso de defensa de la Tesis Doctoral.

1. Exposición pública de la tesis (o depósito)

La tesis se depositará en la Escuela de Doctorado y en el Departamento durante 15 días naturales, excluido el mes de agosto, al efecto de que otros doctores puedan remitir observaciones sobre su contenido. Este depósito podrá realizarse a través de la red informática de la universidad. Requerirá de la autorización expresa del/de la directora/a de tesis y de la Comisión Académica del Programa de Doctorado. (Dejando constancia si se desea optar a la mención internacional).

Al finalizar este periodo, los Departamentos/institutos, enviarán la resolución de las alegaciones/observaciones que se hayan producido durante el periodo de exposición pública, y notificarán al/a la doctorando/a y a la Comisión Académica del Programa la fecha de finalización del depósito.

1. Organización de la defensa de la tesis y nombramiento del Tribunal de Evaluación.

Finalizado el periodo de exposición pública, la Comisión Académica del Programa de Doctorado, propondrá a la Escuela de Doctorado la defensa pública de la tesis doctoral y el nombramiento del Tribunal de Evaluación.

El Tribunal de evaluación de la tesis doctoral, estará compuesto por tres miembros titulares (Presidenta/e, Vocal y Secretario/a) y un/a suplente, todos con el grado de Doctor/a y con experiencia investigadora acreditada. Estará formado por una mayoría de miembros externos a la UC3M, por lo que solamente una/o de los dos miembros podrá ser de la UC3M.

No podrán formar parte del tribunal de evaluación de la tesis doctoral:

- El/la tutor/a y la/el director/a de tesis, excepto en los casos de tesis presentadas en el marco de los acuerdos bilaterales de cotutela que lo contemplen.
- El/la responsable de la estancia internacional de la/del doctoranda/o.
- Los coautores de publicaciones con el/la doctoranda/o.

¿En el caso de optar a la Mención Internacional del doctorado, deberá formar parte del tribunal de evaluación, un/a experta/o perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no español, y distinto del/de la responsable de la estancia realizada¿.

1. Evaluación del trabajo doctoral por parte de un Tribunal experto e independiente.

La Dirección de la Escuela de Doctorado, autorizará la Defensa de la tesis y nombrará los tribunales de evaluación presentados por las Comisiones Académicas.

La tesis se defenderá en castellano o en los idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento. La lectura tendrá lugar en una sesión pública durante el periodo lectivo del año académico.

Tras la defensa de la tesis doctoral, el tribunal calificará la tesis en términos de ¿no apto¿, ¿aprobado¿, ¿notable¿ o ¿sobresaliente¿ (modificación del RD 99/2011, publicada en el BOE el 13 de julio de 2013)

Una vez obtenida la calificación global de ¿sobresaliente¿, el tribunal se reunirá posteriormente en una nueva sesión para otorgar, en su caso, la mención de ¿cum laude¿. En esta sesión, se realizará el escrutinio de los votos. Si todos los votos son favorables a la propuesta, el tribunal propondrá al/a la Rector/a la concesión de la mención ¿cum laude¿.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	ESTRUCTURAS Y CAMBIOS POLÍTICOS Y ECONÓMICOS: Violencia política y seguridad; economía política internacional; elecciones y comportamiento político; instituciones; gobiernos y administraciones públicas; liderazgo y gobernanza; estructura económica y cambio institucional en el largo plazo; desigualdad; libertad económica; y globalización y regulación en perspectiva histórica.
2	ESTRUCTURAS Y CAMBIOS SOCIALES: Cambio demográfico; ciclo vital, familia, y educación; estratificación social; migraciones y envejecimiento; acción colectiva, identidades y nacionalismo; redes y organizaciones; cultura y religión; género, discriminación.

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

Las dos líneas de investigación del Programa, están avaladas por el siguiente profesorado y por los proyectos de investigación activos, que se citan seguidamente a modo de resumen (el detalle de toda la información y contribuciones científicas de los equipos de investigación, se aportan en el anexo "Descripción detallada de los equipos de investigación").

LINEA DE INVESTIGACIÓN: Estructuras y cambios políticos y económicos:

se identifican los tres profesores avalistas para dicha línea de investigación:

(1) Estructuras y cambios políticos y económicos

Nombre y apellidos	Categoría	Universidad	Fecha concesión último sexenio investigación	Año inicial del último tramo de investigación concedido	Año final del último tramo de investigación concedido	Nº Sexenios	Nº tesis doctorales dirigidas 5 últimos años (totales)
Ignacio Ortuño Ortín	CU	UC3M	01/01/2012	01/01/2005	31/12/2010	3	1(4)
Leandro Prados de la Escosura	CU	UC3M	31/12/2011	01/01/2006	31/12/2011	6	1 (4)
María Isabel Wences Simón	TU	UC3M	31/12/2012	01/01/2007	31/12/2012	2	2

- Personal estatutario perteneciente a la Universidad Carlos III de Madrid:
 - Carlos Álvarez Nogal
 - Stefano Battilossi
 - Juan Antonio Carmona Pidal
 - Stefan Oliver Houp
 - Antonio Natera Peral
 - Ignacio Ortuño Ortín
 - Leandro Prados de la Escosura
 - Ignacio Sánchez-Cuenca Rodríguez
 - James Simpson
 - Antonio Tena Junguito
 - Francisco José Vanaclocha Bellver
 - Verónica Esther Viñas Chiappini
 - María Isabel Wences Simón
- Personal no funcionario
 - García Albacete
 - Eva Fernandez García
 - Robert Fishman
 - Manuel Hidalgo Trenado
 - Lluís Orriols Galve
 - Pedro Riera
 - Carlos Santiago Caballero
 - Pablo Simón Cosano
- Proyectos de investigación (incluyendo la Entidad financiadora y la duración del proyecto)
 - Desigualdades de género en la implicación con la política / MINECO / (2017-2019)

- o Diseño de nueva metodología de valoración de la situación de cohesión (desigualdad territorial para el Fondo de Reequilibrio Territorial) / Ayuntamiento de Madrid / (2 meses del año 2016)
- o Desarrollo económico, democracia y el problema agrario: España 1900-1950 / MINECO / (2016-2018)
- o Globalización y pobreza. El impacto de la economía internacional en el crecimiento de las periferias mundiales 1800-1940 / MINECO / (2015-2017)
- o MACROHIST - Macroeconomic and financial history / 7º Programa Marco de la Comisión Europea / (2013-2017)
- o Un análisis comparado de las causas de la desigualdad regional en el largo plazo: instituciones, mercados y políticas / MINECO / (2013-2015 (Prorroga 2016))
- o Los orígenes de la desigualdad regional en España, 1840-2015 / Fundación Ramón Areces / (2016-2018)

LINEA DE INVESTIGACIÓN: Estructuras y cambios sociales:

Se identifican los tres profesores avalistas para dicha línea de investigación

(2) Estructuras y cambios sociales.

Nombre y apellidos	Categoría	Universidad	Fecha concesión último sexenio investigación	Año inicial del último tramo de investigación concedido	Año final del último tramo de investigación concedido	Nº Sexenios	Nº tesis doctorales dirigidas 5 últimos años (totales)
Juan Díez Medrano	CU	UC3M	31/12/2012	01/01/2007	31/12/2012	4	1
Jesús Javier Sánchez Barricarte	TU	UC3M	31/10/2010	01/01/2005	31/12/2010	3	2
Constanza Tobio Soler	CU	UC3M	17/06/2015	01/01/2009	31/12/2014	5	3 (7)

- Personal estatutario perteneciente a la Universidad Carlos III de Madrid:
 - o Juan Díez Medrano
 - o Roberto Garvía Soto
 - o María Victoria Gómex García
 - o Jesús Javier Sánchez Barricarte
 - o Constanza Tobio Soler
 - o Celia Valiente Fernández
- Personal no funcionario:
 - o Magdalena Díaz Gorfinkiel
 - o Vicente Díaz Gandasegui
 - o Juan Jesús Fernández González
 - o Damon Mayrl
 - o Javier Polavieja
 - o Jonas Radl
 - o Rickard Sandell
 - o Alberto Veira Ramos
- Proyectos de investigación (incluyendo la Entidad financiadora y la duración del proyecto)
 - o Envejecimiento Activo, Calidad de vida y género (ENCAGE-CM) / Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid / (2016-2017) prorrogable en 2018
 - o Gender and health impacts of policies extending working life in Western countries / European Cooperation in Science and Technology / (2015-2019)
 - o Families and Societies - Changing families and sustainable societies: Policy contexts and diversity over the life course and across generations / European Commission / (2013-2016)
 - o Competition Adaptation and Labour - Market Attainment of International Migrants in Europe, CALMA / Ministerio de Economía y Competitividad / (2013-2016) petición de prórroga hasta junio de 2017
 - o Growth, Equal Opportunities, Migration & Markets, GEMM / European Commission / (2015-2018)
 - o New Approaches to Integration Research, NewAIR / Ministerio de Economía y Competitividad / (2016-2019)
 - o La política lingüística en el Sistema escolar catalán / MINECO / (2015-2016)
 - o Relación dinámica entre mortalidad y fecundidad en las primeras fases de la Transición Demográfica / Ministerio de Economía y Competitividad / (2013-2016)
 - o Población, familia y envejecimiento en el mundo contemporáneo: dimensiones de un proceso en marcha / Programas de Actividades de I+D entre Grupos de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades de la Comunidad de Madrid / (2016-2017)

Participación en el Programa de profesores y expertos internacionales

Como es un programa de nueva creación no tenemos una lista de profesores que han participado en el programa, pero si una relación de profesores que han realizado estancias en el Departamento de Ciencias Sociales o en el Instituto Carlos III-Juan March de Ciencias Sociales:

Branko Milanovic - CUNY

David Cook Martin - Grinnell College

John Tang - Australian National University

Ken Greene - Universidad de Texas, Austin

Leticia Abad - Middlebury College

Lucinda Platt - London School of Economics

Mark Manger - Universidad de Toronto

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

Las bases de distribución del presupuesto destinado a personal docente e investigador entre los departamentos universitarios y de dedicación del profesorado han sido aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid en su sesión de 23 de febrero de 2012.

La financiación de cada departamento se fija teniendo en cuenta una serie de indicadores de docencia y de investigación. Los primeros tienen una ponderación del 70 % y los segundos del 30%.

Los indicadores que tienen una relación directa con las tesis dirigidas por cada departamento y con los programas de doctorado son los dos siguientes:

- **P3**=[Tesis leídas/PDI Doctores a tiempo completo] x 100. Ponderación 0,5

- **P4**=[Becas FPU y FPI + Ramón y Cajal + Juan de la Cierva + Marie Curie + Becas y contratos propios homologados + Doctores de universidades extranjeras de prestigio + Visitantes]/[Plantilla PDI] x 100 . Ponderación 0,5

Cabe por tanto concluir que la dirección de tesis doctorales se está teniendo en cuenta por la universidad en el cómputo de la actividad investigadora del profesorado y consecuentemente en la modulación de su carga docente anual.

La actual situación de incertidumbre y de restricción de la financiación del sistema universitario público en nuestro país, dificulta avanzar en el establecimiento de mecanismos directos de cómputo de las labores de dirección y tutela de tesis doctorales como parte de la actividad docente e investigadora del profesorado. La Universidad Carlos III es consciente de la enorme importancia de articular este tipo de mecanismos en el camino hacia la excelencia que han de recorrer las universidades españolas, pero la regulación estatal de la actividad del profesorado continúa basándose en créditos impartidos y en horas de clase, y tiene en cuenta únicamente los sexenios de investigación para modular el número de créditos impartidos/horas de dedicación de los profesores (apartado cuarto del Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo por el que se modifica el artículo 68 de la LOU).

La Universidad Carlos III ha articulado también diferentes mecanismos de incentiación de las labores de dirección de tesis doctorales a través de medidas específicas de apoyo a los Departamentos y programas de doctorado descritos en apartados anteriores, y en el marco del sistema de retribuciones adicionales del personal docente e investigador.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RECURSOS MATERIALES PROPIOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

RECURSOS MATERIALES GENERALES DE LA UNIVERSIDAD

Desde su creación, la Universidad Carlos III de Madrid ha impulsado la mejora continua de las infraestructuras necesarias para la docencia y la investigación. En particular, en el ámbito de los servicios de apoyo a las actividades de aprendizaje de los estudiantes, cabe destacar el papel desempeñado por Biblioteca e Informática.

La Universidad ha mejorado las aulas docentes, dotándolas en su totalidad de PC y un sistema de video proyección fija, que incluye la posibilidad de realizar esta proyección desde PC, DVD y VHS; y conexión a la red de datos, así como pizarras electrónicas en varias aulas y proyectores digitales de transparencias.

Por otro lado, a través del Vicerrectorado de Infraestructuras y Medio Ambiente, y apoyándose especialmente en los Servicios de Biblioteca e Informática, se ha migrado a una nueva plataforma tecnológica educativa (conocida por el nombre de ¿Aula Global 2¿) como mecanismo de apoyo a la docencia presencial, que permite las siguientes funcionalidades:

- Acceder a los listados del grupo.
- Comunicarse con los alumnos tanto personal como colectivamente.
- Colocar todo tipo de recursos docentes para que sean utilizados por los alumnos.
- Organizar foros de discusión.
- Proponer cuestionarios de autoevaluación a los estudiantes.
- Recoger las prácticas planteadas.

El uso de la anterior plataforma de apoyo docente (Aula Global) a lo largo de los últimos 6 años ha sido muy intenso, tanto por profesores como por alumnos, constituyendo un sólido cimiento del desarrollo de la formación a distancia que esta universidad ha comenzado a emprender recientemente. Así, la Universidad Carlos III de Madrid ha seguido apostando en los últimos años por la teleeducación y las nuevas tendencias europeas en el ámbito de TEL (Technology Enhanced Learning) para la educación superior, participando activamente en el proyecto ADA-MADRID, en el que se integran las universidades públicas madrileñas. En muchas de las asignaturas diseñadas específicamente para este espacio de aprendizaje, se han ensayado y empleado diversas tecnologías de interés, tales como H.320 (RDSI), H.323 (Videoconferencia sobre IP), herramientas colaborativas, telefonía IP, grabación de video, etc.

Finalmente, se debe señalar que la Universidad puso en marcha hace unos años una serie de actuaciones para la mejora de la accesibilidad de sus instalaciones y servicios, así como recursos específicos para la atención a las necesidades especiales de personas con discapacidad:

- Edificios y urbanización de los Campus: la Universidad consta de un plan de eliminación de barreras (incorporación de mejoras como puertas automáticas, ascensores, rampas, servicios adaptados, etc.), de otro plan de accesibilidad de polideportivos (vestuarios, gradas, entre otros) construcción de nuevos edificios con criterios de accesibilidad, plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida, etc.

- Equipamientos: mobiliario adaptado para aulas (mesas regulables en altura, sillas ergonómicas, etc.), mostradores con tramo bajo en servicios de información y cafeterías; recursos informáticos específicos disponibles en aulas informáticas y bibliotecas (programas de magnificación y lectura de pantalla para discapacidad visual, impresoras braille, programa de reconocimiento de voz, etc.), ayudas técnicas para aulas y bibliotecas (bucle magnético portátil, equipos de FM o Lupas-TV.)

- Residencias de estudiantes: habitaciones adaptadas para personas con movilidad reducida.

- La Web y la Intranet de la UC3M han mejorado considerablemente en relación a la Accesibilidad Web y los criterios Internacionales de diseño web universal, con el objetivo de asegurar una accesibilidad de nivel $\geq AA$, según las WCAG (W3C/WAI).

- El Proyecto de elaboración de \geq Plan de Accesibilidad Integral \geq , que contempla todos los aspectos de los recursos y la vida universitaria:

a) Edificios y urbanización de los Campus: mejoras de accesibilidad física, accesibilidad en la comunicación y señalización (señalizaciones táctiles, facilitadores de orientación, sistemas de aviso, facilitadores audición \geq)

b) Acceso externo a los Campus: actuaciones coordinadas con entidades locales en urbanización (aceras o semáforos...) y transporte público.

c) Equipamientos: renovación y adquisiciones con criterios de diseño para todos, equipamientos adaptados y cláusulas específicas en contratos.

d) Residencias de Estudiantes: accesibilidad de espacios y equipamientos comunes, mejoras en las habitaciones adaptadas.

e) Sistemas y recursos de comunicación, información y gestión de servicios: mejoras en Web e Intranet, procedimientos, formularios, folletos, guías, mostradores, tabloneros informativos...

f) Recursos para la docencia y el aprendizaje: materiales didácticos accesibles, adaptación de materiales y recursos para el aprendizaje, ayudas técnicas y apoyo humano especializado

g) Planes de emergencia y evacuación.

h) Sensibilización y conocimiento de la discapacidad en la comunidad universitaria.

Este doctorado se realiza en el Campus de Getafe de la Universidad Carlos III que cuenta con los recursos directamente vinculados con las actividades docentes que se indican a continuación:

ESPACIOS DOCENTES EN EL CAMPUS DE GETAFE

La UC3M cuenta con modernas instalaciones adaptadas al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior para la docencia y la realización de prácticas. Además, dispone de espacios para trabajos en grupo o individuales, bibliotecas, salas de audiovisuales y aulas de informática.

ESPACIOS DE TRABAJO	GETAFE
	Nº
AULA INFORMATICA	14
AULA DE DOCENCIA	137
AULA MAGNA	1
AULA MULTIMEDIA	3
SALON DE GRADOS	1
BIBLIOTECAS	2

• BIBLIOTECA

La Universidad cuenta con cuatro bibliotecas en sus diferentes campus, dos de ellas en el Campus de Getafe. [Maria Moliner y Humanidades, Comunicación y Documentación](#)

La Biblioteca de la Universidad Carlos III de Madrid ofrece a sus usuarios una colección de más de 500.000 libros impresos, 12.000 libros electrónicos, 5.200 revistas en papel, y el acceso a cerca de 30.000 revistas electrónicas y a más de 100 bases de datos. Su horario se amplía en período de exámenes y es ininterrumpido de 9 a 21 horas.

Para información adicional sobre estas instalaciones, [pinchar aquí](#)

Las bibliotecas de la Universidad ofrecen servicios diferenciados para los estudiantes de doctorado, que pueden consultarse en la siguiente dirección web:

http://www.uc3m.es/portal/page/portal/biblioteca/sobre_la_biblioteca/servicios/servicio_doctorandos_tesis_matriculada

Ø **Espacios de Teledocencia:** La UC3M cuenta con aulas específicas para la teledocencia que permiten realizar videoconferencias con distintas tecnologías, y la grabación y emisión de clases vía internet. También dispone de aulas informáticas con equipamiento audiovisual avanzado para la emisión y grabación de clases por internet y estudios de grabación para la generación de contenidos en un formato de alta calidad.

- **Salas de teledocencia**

- **Estudios de grabación**

Instalaciones para la Cultura y el Deporte

Auditorio: El Auditorio de la Universidad Carlos III de Madrid está situado en el Campus de Leganés. Es uno de los espacios escénicos de grandes dimensiones, con un aforo de 1.052 butacas y un amplio escenario dotado de foso escénico. Dispone de modernas instalaciones adecuadas para la realización de todo tipo de actividades escénicas, música, teatro y danza, de pequeño y gran formato, así como para la celebración de todo tipo de eventos.

Además de esta gran sala, se dispone de otra más pequeña, el Aula de Grados, de 171 butacas, ideal para actividades como conferencias, ruedas de prensa, o proyecciones artísticas, dotada de los medios tecnológicos más punteros para reuniones y jornadas empresariales.

Para información adicional sobre estas instalaciones, [pinchar aquí](#)

Centros Deportivos: La universidad dispone de dos polideportivos en los que se pueden encontrar pistas deportivas al aire libre, canchas de tenis y squash, piscina climatizada cubierta, salas de musculación, saunas, campo de voley-playa, búnker de escalada, sala multifunción y rocódromo. Además los polideportivos acogen todos los años competiciones de nuestros distintos equipos deportivos así como diversos eventos.

- **Centros deportivos**
- **Actividades deportivas Getafe**
- **Actividades deportivas Leganés**
- **Actividades deportivas Colmenarejo**
- **Para el Trabajo Individual y en Grupo**

Aulas Informáticas: Un total de 48 aulas informáticas con 980 equipos repartidos entre los tres campus te garantizaran un acceso inmediato a los equipos informáticos para desarrollar tus labores académicas. Desde ellas, además de tener acceso a Internet, podrás solicitar la impresión de documentos.

Servicio de informática y comunicaciones

Salas de Trabajo: Hay salas para trabajo en grupos reducidos en las bibliotecas de Colmenarejo, de la Escuela Politécnica Superior de Leganés y de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Getafe. En la Escuela Politécnica Superior de Leganés hay también cabinas para uso individual.

Salas Virtuales: Estas instalaciones pretenden facilitar la comunicación a distancia entre los miembros de la comunidad universitaria, mediante reuniones virtuales a través de videoconferencia, entre una o varias personas.

Residencias

Nuestros tres colegios mayores tienen más de mil plazas disponibles: **Fernando de los Ríos** y **Gregorio Peces Barba** en Getafe y **Fernando Abril Martorell** en Leganés. Todos ellos pretenden convertirse en el hogar de alumnos y profesores durante sus años de universidad y promueven actividades culturales, foros y encuentros que contribuirán al desarrollo personal de los residentes.

El nuevo Colegio Mayor Gregorio Peces-Barba se inauguró el pasado 1 de septiembre de 2013. Dispone de 318 plazas en total, distribuidas en 306 habitaciones individuales (9 de ellas para residentes con movilidad reducida) y 12 apartamentos (uno de ellos para residentes con movilidad reducida).

RECURSOS ECONÓMICOS EXTERNOS Y PROPIOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INVESTIGADORAS DEL DOCTORANDO

En el programa de doctorado hay estudiantes beneficiarios de ayudas para el desarrollo de sus actividades investigadoras (becas de formación de personal investigador) y de ayudas orientadas a favorecer la movilidad en los términos que se detallan a continuación:

A. BECAS DE FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR

A.1. CON FINANCIACIÓN EXTERNA:

A.1.1. FINANCIACIÓN ESTATAL:

- Ayudas predoctorales (antiguas FPU) del Ministerio de Educación y Cultura.
- Ayudas predoctorales (antiguas FPI)del Ministerio de Economía y Competitividad.

A.1.2. OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN EXTERNA:

- BECAS de la FUNDACIÓN CAROLINA
- BECAS PARA FORMACIÓN DE DOCTORES LA CAIXA
- AYUDAS MARIE CURIE

A.2. PROPIAS DE LA UC3M

A.2.1. AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EN LA UC3M. (PIF)

1. AYUDAS DE MOVILIDAD.-

Los doctorandos de la Universidad obtienen financiación para gastos de desplazamiento y estancia en visitas relacionadas con su actividad investigadora y académica a través de financiación externa, existiendo además programas propios para la financiación de la movilidad.

B.1. CON FINANCIACIÓN EXTERNA

- (ESTANCIAS BREVES de Becarios F.P.U., del Ministerio de Educación y Cultura,

B.2. PROPIAS.

El Vicerrectorado de Investigación tiene un programa propio con el que financia anualmente ESTANCIAS DE INVESTIGADORES EN FORMACIÓN PREDOCTORAL DE LA UC3M, EN CENTROS NACIONALES Y EXTRANJEROS dirigido a candidatos que estén matriculados en los programas de doctorado de la UC3M, en su período de investigación. Así mismo, es necesario tener vinculación con la UC3M mediante un contrato o una beca en alguno de sus Departamentos o Institutos.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Programa de Mejora de la Calidad

La Universidad Carlos III de Madrid, que realiza el servicio público de la educación superior mediante la docencia y la investigación, tiene entre sus objetivos la mejora continua de la calidad universitaria, así como la cooperación con instituciones relacionadas con la misma.

La garantía de calidad puede describirse como la atención sistemática, estructurada y continua a la calidad en términos de su mantenimiento y mejora. En el marco de las políticas y procesos formativos que se desarrollan en la universidad, la garantía de la calidad ha de permitir a la institución demostrar que toma en serio la calidad de sus programas y títulos y que se comprometen a poner en marcha los medios que aseguren y demuestren esa calidad.

El diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) conforma un elemento esencial en la política y actividades formativas de la universidad, por lo que se fijan de antemano los objetivos que pretenden alcanzar como resultado de su implantación. Así los objetivos básicos del SGIC de la UC3M son garantizar la calidad de todas las titulaciones de las que es responsable, grados y posgrados, revisando y mejorando siempre que se considere necesario sus programas formativos, basados en las necesidades y expectativas de sus grupos de interés a los que se tendrá puntualmente informados y manteniendo permanentemente actualizado el propio SGIC. Con ello se espera:

Responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad

- Ofrecer la transparencia exigida en el marco del EEES
- Incorporar estrategias de mejora continua
- Ordenar las iniciativas docentes de un modo sistemático para que contribuyan de modo eficaz a la garantía de calidad.
- Facilitar el proceso de acreditación de las titulaciones implantadas

El órgano de la universidad responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad es el Comité de Calidad, presidido por la/el Vicerrector/a de Calidad y Plan Estratégico, dando cuenta anualmente al Consejo de Gobierno y al Consejo Social de la Universidad.

La/el Coordinador/a del Programa de Doctorado es el/la responsable de la calidad del mismo, asistido por la Comisión Académica que elabora la memoria académica anualmente

La Comisión de doctorado realiza el seguimiento de las memorias académicas con carácter previo a su remisión al Comité de Calidad, al Consejo de Gobierno y al Consejo Social.

Puede obtenerse información adicional en el siguiente enlace:

http://www.uc3m.es/portal/page/portal/prog_mejora_calidad

A nivel del Programa en particular, la Comisión Académica se reúne periódicamente para solucionar posibles problemas que hayan surgido, proponer acciones de mejora, decidir sobre los profesores que se invitan anualmente y llevar a cabo la labor de seguimiento del doctorando.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
89	11
TASA DE EFICIENCIA %	
89	
TASA	VALOR %

No existen datos

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

El Programa de doctorado es de nueva creación, por lo que no se dispone de datos que permitan estimaciones de graduación y de abandono

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

SERVICIOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL QUE APOYAN EN LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DOCTORES

El Servicio de Orientación y Empleo de la UC3M viene desarrollando un Programa de orientación hacia el mundo laboral para todos los egresados uc3m, llevando a cabo:

- Actividades formativas y seminarios prácticos, para orientar el perfil profesional a la demanda latente o explícita.
- Gestionando una bolsa de empleo y de ejecución de prácticas en empresas
- Organizando encuentros y foros para permitir el contacto entre instituciones demandantes de perfiles profesionales y egresados.
- Realizando estudios sobre empleabilidad
- Llevando a cabo Jornadas específicas sobre empleo internacional

Anualmente se lleva a cabo un estudio sobre la inserción profesional de los titulados de la Universidad un año después de su graduación y a los cinco años de la misma. En este informe se recogen datos sobre los indicadores de inserción laboral: adecuación del puesto a la titulación, grado de responsabilidad, nivel salarial, perfiles y competencias de los titulados, expectativas profesionales, nivel de satisfacción con la titulación y la Universidad. En definitiva, se obtiene una visión global de la situación profesional de los titulados de nuestra Universidad. Hasta ahora el estudio se ha referido únicamente a los Licenciados y Diplomados, pero se proyecta para obtener datos e información relativa a la formación de postgrado..

El seguimiento de inserción profesional de doctores que se abordará próximamente, va a consistir en un primer estudio referido a los doctores de los diez últimos años, y después se prevé la realización del estudio cada dos años.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
70	90
TASA	VALOR %

No existen datos

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

El Programa de Doctorado es de nueva creación y por ello no se dispone de datos que permitan observar una tendencia y/o realizar proyecciones.

Previsión de resultados en los próximos 6 años:

Tesis Inscritas

PROGRAMA DE DOCTORADO	CURSO 2017-18	CURSO 2018-19	CURSO 2019-20	CURSO 2020-21	CURSO 2021-22	CURSO 2022-23
	NUEVO INGRESO					
Ciencias Sociales	8	10	10			

Tesis Leídas:

PROGRAMA DE DOCTORADO	CURSO 2017-18	CURSO 2018-19	CURSO 2019-20	CURSO 2020-21	CURSO 2021-22	CURSO 2022-23
Ciencias Sociales				6	9	10

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
28563399K	Isabel	Gutierrez	Calderón
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
c/ Madrid, 126, Edificio Lopéz Aranguren	28903	Madrid	Getafe
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vr.estudios@uc3m.es	6500111257	916248908	VICERRECTORA DE ESTUDIOS
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05363864B	Juan	Romo	Urroz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
c/ Madrid, 126, Edificio Lopéz Aranguren	28903	Madrid	Getafe
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vr.estudios@uc3m.es	600000000	916248908	RECTOR
9.3 SOLICITANTE			
NIE	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
X1592224A	Marco	Celentani	
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
c/ Madrid, 126, Edificio Lopéz Aranguren	28903	Madrid	Getafe
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
marco.celentani@uc3m.es	606360602	916248908	Director de la Escuela de Doctorado

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : CIENCIAS SOCIALES_alegacionesmayo17.pdf

HASH SHA1 : B7536F7FBFE911FD89DEDB941172C9EDA76589

Código CSV : 258367769135796526923999

CIENCIAS SOCIALES_alegacionesmayo17.pdf

